

INFORME SECRETARIAL: Palmira V. Hoy (04) de Septiembre del 2020. Al despacho del señor JUEZ, el anterior oficio emitido por CREMIL dando contestación a nuestro oficio N°1375 de fecha 07 de Julio de 2020. Sírvase proveer.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

PROCESO	EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A
DEMANDADO	HAYDEM CARVAJAL ORDOÑEZ
RADICADO	785204003004-2016-00531-00
PROVIDENCIA	AUTO N° 1130
TEMAS Y SUBTEMAS	OFICIO DE CREMIL
DECISIÓN	AGREGAR AL EXPEDIENTE Y PONER EN CONOCIMIENTO

Palmira V. Cuatro (04) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

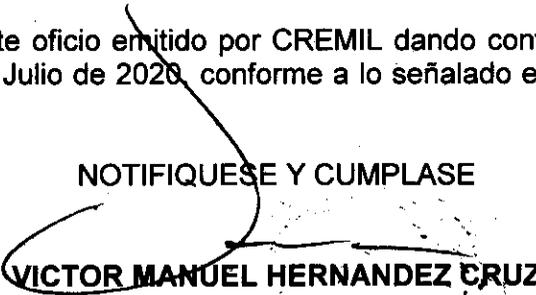
Teniendo en cuenta lo comunicado por el pagador de CREMIL en oficio que antecede, a través del cual dan contestación a nuestro oficio N°1375 de fecha 07 de Julio de 2020, por lo tanto, corolario resulta agregar al expediente para que conste el contenido del mismo, sin más anotaciones, teniendo en cuenta que esta instancia judicial ya resolvió de fondo solicitud presentada por la parte ejecutada, tal y como obra a folio 54.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal,

DISPONE

AGREGAR al expediente oficio emitido por CREMIL dando contestación a nuestro oficio N°1375 de fecha 07 de Julio de 2020, conforme a lo señalado en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle

Lo

En la fecha 07 notifico el auto anterior, mediante inclusión en la Lista de Estado No. ~~087~~ (Art 295 C.G.P.)


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

